



ID MECD: 2502244
Nº EXPEDIENTE: 3101/2009

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN
MENCIONES	- TELEMÁTICA - SISTEMAS ELECTRÓNICOS - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN - SONIDO E IMAGEN
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE VIGO
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	30/06/2010
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Vigo** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la comisión de evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título y de la revisión, por dicha subcomisión, del Plan de Mejoras remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B: Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC CERTIFICADO 18/11/2013
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

- ASPECTOS MEJOR VALORADOS:

- Se observa un interés, implicación y compromiso del equipo directivo por la mejora continua, habiéndose presentado, de forma voluntaria, al proceso de certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, obteniendo informe favorable (18/11/2013).
- El Grado se ha mostrado como un título actualizado, relevante, de prestigio y que aporta una adecuada capacitación profesional, lo que ha sido reconocido por todos los grupos de interés entrevistados.
- La demanda del título se mantiene en niveles aceptables desde el inicio de la implantación del mismo.
- Las páginas web de la Universidad, Centro y Título son una buena herramienta de difusión. Presentan información suficiente, con buena relación entre ellas y bien valorada por los grupos de interés.
- La página web del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad aporta una importante cantidad de información (SGC, indicadores, tutoriales, datos en general).
- Disponibilidad de una aplicación bien estructurada y de fácil uso para la comisión de evaluación, donde se muestran las evidencias de la implantación del título y del SGC del centro.
- La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela cuenta con la participación de un representante de la sociedad.
- Los criterios de admisión se aplican conforme se exponen en la memoria vigente.
- La distribución y tamaño de los grupos se considera conforme para el adecuado desarrollo de las actividades.
- La asignación de estudiantes tutores que reciben formación específica para este objetivo.

- En general, la oferta de materias se corresponde con la memoria verificada, así como las metodologías decentes, actividades formativas y criterios de evaluación y están bien aceptadas por los estudiantes.
- La evaluación de los Trabajos Fin de Grado de la misma mención por el mismo tribunal, lo que implica la unificación de los criterios de evaluación.
- El personal académico es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
- El Programa de Acción Tutorial (PAT) está bien valorado por los estudiantes y egresados.
- Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son suficientes en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
- Los resultados de aprendizaje se alcanzan de manera satisfactoria, de acuerdo a los objetivos del título y las previsiones de la memoria.
- El desarrollo de las prácticas externas curriculares está bien valorado por los diferentes grupos de interés, manifestando un alto grado de satisfacción todos los estudiantes y egresados que las han realizado. Amplio catálogo de empresas colaboradoras para la realización de prácticas externas.
- El elevado prestigio de este título entre los empleadores con los que se ha mantenido la audiencia, así como el reconocimiento de la capacitación profesional de los egresados.

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA ENVIADO POR EL CENTRO PARA DAR RESPUESTA A:

- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Resolver los problemas de coordinación de encargo de docencia entre el grado y el Máster. El encargo de docencia se realiza a los departamentos y se hace posteriormente a la elección de docencia del máster, que se realiza en el seno de la Comisión del Título, lo que genera problemas a la hora de escoger docencia en el Grado porque algunos profesores ya tienen completas sus horas.

➤ Acciones de mejora:

- Se ha instado a las Coordinaciones de los Másteres que se imparten en la escuela, mediante escrito desde la Dirección de la Escuela (10/05/2016 emisión de escrito, véase Anexo A1.1. de este documento), a dar una publicidad mayor al proceso de asignación de docencia, informando a la Dirección del centro y/o usando las listas de correo de todos los profesores en lugar de pedir a los coordinadores de módulo los nombres de los profesores con docencia en las diferentes asignaturas.
- Además, y por el mismo cauce, se ha solicitado a las Coordinaciones de Máster que informen a las direcciones de los Departamentos con docencia en dicha titulación de las asignaciones de docencia nada más aprobadas por la correspondiente Comisión Académica de Máster.
- Asignaturas sobredimensionadas (por ejemplo "Redes de Ordenadores", "Técnicas de Transmisión y Recepción de Señales", "Análisis de Circuitos", "Principios de Comunicación Digital",...) respecto a lo teóricamente previsto en la memoria vigente del título y lo establecido en las guía docente.

➤ Acciones de mejora:

- Una vez aprobada la "Normativa para la mejora de asignaturas con bajos indicadores académicos y/o incidencias en la planificación y desarrollo"

(AnexoA1.2b_NormativaMejoraAsiganturas) por la Comisión de Calidad (22/04/2016), refrendada posteriormente por la Junta de Escuela (04/05/2016), se aplicó a cada una de las asignaturas citadas en este aspecto.

- La aplicación de la normativa conlleva la identificación de los problemas, un análisis profundo de las causas y la definición de un plan de mejoras a tres años, con metas cuantificables y medibles anualmente para su posible corrección.
- En la guía docente de la asignatura de “Redes de Ordenadores” se contempla un sistema de evaluación con ponderación del 10% (Metodologías integradas: Participación en actividades online que se irán proponiendo a lo largo del curso, y en actividades de planteamiento de preguntas y respuesta de las mismas”), que parece sólo accesible para el primer alumno que contesta telemáticamente. Explicar mejor este sistema que implicaría que el resto de alumnos serían evaluados solamente sobre el 90% restante.

➤ **Acciones de mejora:**

- En el Plan de Mejoras de la asignatura (AnexoA1.2a_PlanesDeMejoraDeAsignaturas.pdf) se incorpora la modificación de la guía docente, explicando y concretando el proceso de evaluación de las actividades online de la asignatura.
- Como respuesta, se propone una nueva redacción de la guía docente del próximo curso, 2016/17, en las condiciones incluidas en el plan de mejoras.
- Mejorar el proceso de asignación de estudiantes a los grupos. El sistema, al tener que acceder todos los estudiantes a la vez, suele bloquearse y genera problemas al seleccionar grupos a aquellos estudiantes que tienen materias de cursos anteriores.

➤ **Acciones de mejora:**

- Se ampliará sustancialmente el periodo de selección de grupos haciéndolo coincidir con el de matrícula, de modo que los estudiantes puedan planificar cuidadosamente su horario y les sea posible seleccionarlo desde el día siguiente al que formalizan la matrícula. Se migrará la aplicación de elección de turnos a los servicios informáticos de UVigo y a un servidor de mayor capacidad.
- Resolver los incumplimientos de la guía y obligaciones docentes en la materia de “Seguridad”.

➤ **Acciones de mejora:**

- Se llevarán a cabo las acciones en organización de la docencia, evaluación, concordancia de la docencia real y la guía docente y control de las obligaciones docentes descritas en el Anexo A1.5 (AnexoA1.5_PlanMejorasSeguridad.pdf).
 - Concretamente, para detectar y resolver posibles incumplimientos de la guía docente, se realizarán encuestas breves a los alumnos matriculados a lo largo del cuatrimestre de impartición de la asignatura preguntando sobre la relación entre el planteamiento de la guía y la realidad, permitiendo espacio en la encuesta para que los alumnos expliquen su respuesta.
 - Para el Control de las obligaciones docentes, además del control de docencia habitual mediante la aplicación informática “control de la docencia” o la hoja de firmas de aula, se realizarán comprobaciones periódicas por parte de la Dirección de la Escuela sobre la presencia efectiva del profesor objeto de las quejas en el aula o el laboratorio durante las horas de docencia asignadas, así como en el despacho o el laboratorio durante las horas de tutorías. Este seguimiento será semanal durante el primer curso de actuación (2016/17) y, de no registrarse incidencias, pasará a quincenal en 2017/18 y mensual en 2018/19.
- Revisar y completar la guía docente de la materia “Laboratorio de proyectos” ya que no aporta información en el apartado de “Contenidos”.

➤ **Acciones de mejora:**

- Se ampliará la descripción de cada uno de los contenidos que figuran en la guía docente.
- Además, se enlazará en la guía docente la información sobre los proyectos elaborados en cursos anteriores.

Criterio 2. Información y transparencia

- Revisar el horario de clases que está público en la web, el sistema de siglas y colores utilizado no se entiende fácilmente.

➤ **Acciones de mejora:**

- Se insta a la Subdirección de Organización Académica a que mantenga y actualice esta información (información sobre las siglas y sobre la organización de los propios horarios) para los próximos cursos.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Particularizar a la Escuela la Política y los Objetivos de Calidad.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.

Comentario de la Comisión de Evaluación a las Alegaciones: Los objetivos y Política de Calidad deben ser revisados pues marcan las intenciones de la Escuela y de su Equipo de Dirección. Y, aunque deben estar alineados con los de la Universidad, no tienen por qué ser totalmente coincidentes en todos los Centros de la Universidad de Vigo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Resultados de rendimiento bajos, especialmente en ciertas materias (“Comunicación de datos”, “Principios de Comunicación digital”, “Redes de Ordenadores”, “Instrumentación electrónica y sensores”, “Técnicas de transmisión y recepción de señales”,...) que precisan de un análisis de las causas y una propuesta de plan de mejora urgente.

➤ **Acciones de mejora:**

- Las acciones a desarrollar están vinculadas a la acción de mejora “Mejorar las tasas de éxito y graduación del título” (véase ficha 73 del PAM del centro) iniciada en el curso 2015/16 (aprobada el 9/12/2015 en junta de escuela).
 - Una vez aprobada la “Normativa para la mejora de asignaturas con bajos indicadores académicos y/o incidencias en la planificación y desarrollo” (AnexoA1.2b_NormativaMejoraAsignaturas) por la Comisión de Calidad (22/04/2016), refrendada posteriormente por la Junta de Escuela (04/05/2016), se aplicó a cada una de las asignaturas citadas en este aspecto.
 - La aplicación de la normativa conlleva la identificación de los problemas, un análisis profundo de las causas y la definición de un plan de mejoras a tres años, con metas cuantificables y medibles anualmente para su posible corrección.
- Rediseñar las encuestas de satisfacción, incluyendo, por ejemplo un cuadro para incorporar observaciones, preguntas sobre materiales didácticos utilizados, sistemas de

evaluación, metodologías docentes, etc. Actualmente existe una sensación general, por parte de la mayoría de los grupos de interés de que son inútiles.

➤ **Acciones de mejora:**

- Acciones específicas del centro:
 - Continuar con la realización y mejora de las encuestas propias.
 - Continuar con la acción de mejora (ficha 72 del PAM, aprobada el 9/12/2015) relativa a mejorar el conocimiento del alumnado acerca del funcionamiento de la Escuela en materia de Calidad y en particular acerca de las mejoras logradas en el centro y sus titulaciones gracias a la recogida y seguimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés mediante las encuestas.
- Acciones institucionales:
 - Durante el curso 2015-2016 se ha propuesto la creación de un grupo de trabajo interuniversitario con la participación de las tres Universidades gallegas (Uvigo, USC, UDC) para la revisión de los cuestionarios de las encuestas de satisfacción con las titulaciones y de las encuestas de evaluación de la actividad docente de forma conjunta. La finalidad es estudiar la necesidad de rediseñar los cuestionarios de las mismas para mejorar su utilidad.
 - Así mismo el pasado mes de marzo se ha llevado a cabo una reunión con los representantes del alumnado de todos los centros de la Universidad de Vigo, coordinada por el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, para incidir e informar sobre los programas de calidad haciendo hincapié en las encuestas, intentando buscar fórmulas para mejorar los índices de participación y los sistemas de comunicación y en todo caso con el objetivo final de convertirlas en una herramienta eficaz para la mejora.
- La tasa de abandono debe llevar asociada al resultado la fórmula de cálculo ya que se utilizan varias versiones de la misma.

➤ **Acciones de mejora:**

- Acción desde el centro:
 - En los informes presentados, se incorporará la fórmula de cálculo de la tasa de abandono junto con los valores numéricos. Esto ya se ha actualizado en los datos objeto del proceso de renovación de la

- acreditación (que se proporcionan como anexo A7.3, AnexoA7.3_TasaAbandono.pdf).
- Emisión de un escrito solicitando que se incorpore el cómputo de la tasa de abandono según la fórmula de VERIFICA.
 - Acción institucional: Completar la puesta en producción de la aplicación UVIGODAT para que incorpore informaciones de ayuda (fórmulas de cálculo, definiciones) a los usuarios.

- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Valorar la posibilidad de diseñar "Cursos 0" para evitar la desigualdad de conocimientos en algunas materias de primer curso (matemáticas, física).
 - **Acciones de mejora:**
 - Mantener el "Curso 0" online en faitic para el alumnado de primer curso y las actividades anteriormente indicadas.
 - Promoción de dicho "Curso 0" entre el nuevo alumnado, una vez matriculados, de modo que dispongan de tiempo en los meses de verano para su seguimiento, y comiencen el Grado en mejores condiciones.

- Valorar la posibilidad de que se pueda cursar en el primer cuatrimestre la materia de "Gestión y Dirección Tecnológica" y, tal como está planificado en el segundo cuatrimestres la materia de "Laboratorio de proyectos", en vez de cursarlas a la vez.
 - **Acciones de mejora:**
 - El cambio de cuatrimestre de la asignatura "Gestión y Dirección Tecnológica" no es viable por lo que condiciona en cuanto a programas de movilidad y de prácticas en empresas.
 - Después de la reunión con los coordinadores de las asignaturas (25/04/2016), se propone la reorganización de la secuenciación de los contenidos de "Gestión y Dirección Tecnológica", y estudiar la viabilidad de modificar los horarios (que en cuarto curso se definen semana a semana) para concentrar más horas de aula las primeras semanas (a modo de seminario intensivo), de modo que los contenidos usados en "Laboratorio de Proyectos" estén ya impartidos cuando sean necesarios.

- Revisar la planificación de las materias "Laboratorio de Proyectos (LPRO)" y "Gestión y Dirección Tecnológica (DTEC)", ya que hay algunos contenidos que se solapan.
 - **Acciones de mejora:**
 - Tras una reunión con los coordinadores de las asignaturas (25/04/2016), se propone la reorganización de la secuenciación de los contenidos de "Gestión

y Dirección Tecnológica”, y posibilidad de modificar los horarios por semana del cuatrimestre para concentrar más horas de aula las primeras semanas (a modo de seminario intensivo), de modo que los contenidos usados en “Laboratorio de Proyectos” estén ya asumidos cuando sean necesarios.

- Establecer en todas las materias en las que se realiza trabajo en grupo, los mecanismos adecuados para la evaluación individual de cada uno de los estudiantes.

➤ **Acciones de mejora:**

- En la planificación de las guías docentes de 2016/17, se reclamará la indicación expresa del procedimiento de evaluación individual para los trabajos en grupo.

Criterio 2. Información y transparencia

- Realizar encuestas de satisfacción sobre la información pública que se ofrece en las diferentes páginas web.

➤ **Acciones de mejora:**

- Acciones institucionales: Revisar los cuestionarios de las encuestas de satisfacción institucionales para valorar la necesidad de adaptar algunos ítems a las necesidades de recogida de opinión sobre la información pública de las páginas web de los centros y de las titulaciones.
- Acciones en el centro: Continuar incluyendo una pregunta acerca de la satisfacción del alumnado con la información ofrecida en la web mientras no se revise el cuestionario de las encuestas de satisfacción oficiales.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Promocionar la existencia de la certificación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y la mejora que supone para la Escuela, algunos de los colectivos entrevistados no conocían su existencia y beneficios.

➤ **Acciones de mejora:**

- Tenemos abierta una acción de mejora (ficha 72 del PAM) con objeto de ampliar la información que proporcionamos al alumnado en materia de calidad desde el equipo directivo. El pasado 3 de abril de 2016 se

comenzaron las actuaciones al respecto en el marco del PAT (plan de acción tutorial), incluyendo en las sesiones informativas de primer curso y segundo y tercer curso información en este sentido: qué es la calidad y el sistema de calidad, los objetivos y estado del centro, los canales de comunicación existentes entre los grupos de interés (haciendo especial hincapié en el buzón de QSF y las encuestas). En las páginas de coordinación en FAITIC se ha subido a disposición del alumnado la presentación utilizada en la sesión informativa (3/04/2016).

- 02/05/2016: Se ha completado esta labor con la elaboración y colocación de carteles informativos y de promoción de la certificación del SGC en diferentes lugares del centro.
 - 03/05/2016: Se ha solicitado al área de imagen de la universidad la incorporación del logotipo de SGC certificado en la imagen corporativa del centro (encabezados de cartas, sobres, etc.). El 09/05/2016 se reciben los nuevos formatos y comienzan a utilizarse.
 - 03/05/2016: Se ha incorporado también el logotipo de SGC certificado en la página de inicio de la web de la escuela.
 - Se continuará con la labor informativa a todo el alumnado del centro en los próximos cursos.
- Continuar con la implantación total del SGC, realizando la modificación y simplificación de los diferentes procedimientos que conforman el Sistema.
 - **Acciones de mejora:**
 - Continuaremos trabajando en las acciones de mejora resumidas en las fichas 22 y 25 del PAM vigente en el centro (2015/2016).
 - Fomentar el uso del procedimiento de "Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones" para que éstas, se gestionen a través de él; y no solo a través del Plan de Acción Tutorial.
 - **Acciones de mejora:**
 - Continuaremos trabajando en la acción de mejora resumida en la ficha 72 del PAM vigente en el centro (2015/2016).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Potenciar las actividades de actualización y formación del personal académico (sobre todo en temas relativos a “competencias”) y de apoyo, desarrollando un plan de formación en el centro, en base a las necesidades de dicho personal.

➤ **Acciones de mejora:**

- Continuar con el procedimiento anual para recabar la información sobre la formación necesaria y solicitarla a la Universidad; la promocionar entre el profesorado, a través del correo electrónico y las pantallas informativas de la Escuela, la inscripción y participación en los cursos que se propongan.
 - Continuar fomentando, incluso con fondos propios, cursos impartidos en la propia Escuela. En concreto, como ejemplo, en 2015 se organizó un curso sobre “Estandarización y Normalización en el ámbito académico”, y en 2016 sendos cursos sobre “Ciberseguridad” y “Design Thinking como herramienta en asignaturas basadas en proyectos”.
- Solicitar a los Departamentos que la asignación de profesorado al grado tenga estabilidad temporal.

➤ **Acciones de mejora:**

- La Dirección instará a los Departamentos a mantener la máxima estabilidad temporal posible en la asignación de la docencia en el Grado.
- Utilizar, en cuanto se ponga en marcha, los resultados de la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA, para el desarrollo de propuestas de mejora de la titulación.

➤ **Acciones de mejora:**

- Una vez finalizada la recogida de la información se realizará un informe con el resultado de la valoración para cada profesor/a de acuerdo con lo expuesto en el Manual del programa. El Área de Calidad tiene previsto publicar los resultados provisionales en el mes de mayo de 2016.
- Finalizado todo el proceso, y con los resultados definitivos, se elaborarán Informes de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, que

detallarán los resultados a nivel de Departamentos y Centros, los cuales deberán utilizarse para la revisión por la Dirección y la mejora continua.

- Cuando recibamos información en el centro sobre los resultados de la evaluación de profesorado, los incorporaremos entre las fuentes de información para los procesos de seguimiento anuales de la titulación, apoyando con ellos las propuestas de mejora.
 - Cuando la Universidad convoque las evaluaciones individuales de DOCENTIA, la Escuela dará publicidad y animará a todo el profesorado a participar.
- En el momento que se pueda, aumentar la plantilla del personal de apoyo (tanto de administración como incorporar maestros de laboratorio, técnicos de informática y de calidad), la plantilla existente atiende a tres Escuelas y tiene una carga excesiva de trabajo, sobre todo en momentos puntuales.

➤ **Acciones de mejora:**

- Mantener y reiterar la solicitud de personal que anualmente se emite desde la Escuela hacia el Rectorado. Tenemos diversas acciones de mejora en este sentido (véanse fichas 16, 56, 57 y 58 del PAM del centro, iniciadas en el curso 2014-15 y ficha 26 iniciada en el curso 2013-14).
 - Contacto permanente con la Administradora del Ámbito Tecnológico para hacer un seguimiento de la negociación actualmente en curso de la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) del personal de administración y servicios de la Universidad, y reclamar en ese foro los puestos que detectamos como necesarios.
- Aportar los resultados de la formación del profesorado por título.

➤ **Acciones de mejora:**

- Solicitar al área de Formación e Innovación Educativa la información de participación en formación de cada profesor de la Escuela.
- Procesar esta información por títulos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Realizar una reflexión y revisión completa de las materias y competencias que en cada una de ellas están asignadas, explicando con claridad cuáles serán las tratadas y cuáles las evaluadas en cada una de ellas.
 - **Acciones de mejora:**
 - Continuar con la acción del PAM recogida en la ficha 3: Instar a todos los coordinadores de asignatura para que en las guías se relacione, además de evaluación, contenidos y competencias, las metodologías docentes con las competencias tratadas, con el objetivo de alcanzar el 100% de guías con esta información.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Fomentar acciones desde el Título y la escuela, al margen de las que serán realizadas por el Área de Calidad de la Universidad, para promover la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción racionalmente planificadas. Por ejemplo, revisar la planificación del momento de realización de las encuestas a los diferentes grupos de interés, de modo que se incremente la participación y los resultados sean suficientemente representativos y fiables y faciliten la elaboración de acciones de mejora.
 - **Acciones de mejora:**
 - En mayo 2016: Encuestas de satisfacción de centros y titulaciones al PAS.
 - Continuar con la acción de mejora recogida en la ficha 72 del PAM del centro para fomentar la participación en las encuestas.
 - Continuar con las acciones habituales de fomento de participación en las encuestas que realizamos todos los años (emails, avisos en páginas de coordinación de curso/módulo, en paneles informativos del centro, en portada de la web del centro, twitter,...).
- Comparar los resultados de las tasas obtenidos por la titulación con los resultados generales de la rama de ingeniería y arquitectura, así como con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) para la misma titulación en el resto de las universidades españolas.

➤ **Acciones de mejora:**

- Continuar realizando el análisis comparativo de tasas de la titulación con resultados generales de la rama de ingeniería y arquitectura, así como con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) para titulaciones similares en el resto de las universidades españolas.
- Informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, de los resultados obtenidos con las mismas y de las acciones de mejora consecuencia de estas, tanto en el caso de las encuestas de satisfacción como las relativas a las materias y el profesorado. Además de fomentar la transparencia del proceso, esto podría repercutir en un aumento de la participación de los grupos de interés en las mismas.

➤ **Acciones de mejora:**

- Continuar con la difusión de las conclusiones de las encuestas y su implicación en los planes de mejora a través de las páginas de coordinación de curso/módulo, que proporcionan información seguida por los alumnos directamente implicados.

ACSUG, en un plazo máximo de 3 años evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acciones de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento del mismo.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2016

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the ACSUG logo and the text 'AGENCIA PARA EL CALIFICADO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CALIDAD'.

José Eduardo López Pereira